Noticias (/institucion/minsa/noticias)

Ministerio de Salud (/minsa)

Digemid incauta más de cinco toneladas de detergentes para ropa de bebé falsificados en San Juan de Miraflores

Nota de prensa

Durante el operativo conjunto con PNP y Fiscalía también se incautó cosméticos “bamba”







Fotos: Oficina General de Comunicaciones @Minsa

27 de agosto de 2026 - 3:12 p. m.

Más de cinco toneladas de detergentes para ropa de bebé, productos de higiene personal y cosméticos fueron incautados durante un operativo conjunto ejecutado

por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud (Minsa), el Ministerio Público y la División de Operaciones Especiales *Escuadrón Verde* de la Policía Nacional del Perú, en el distrito de San Juan de Miraflores.

La intervención se realizó en un inmueble ubicado en el Jr. Pablo Arguedas n° 180, urbanización Ciudad de Dios, donde los especialistas de la Digemid encontraron una importante cantidad de productos de distintas marcas comerciales, entre ellos detergentes y jabones para ropa, productos destinados al lavado de ropa de bebé, champús y desodorantes, que habrían sido destinados a su comercialización y distribución en bodegas y mercados de la zona sur de Lima.

La Digemid advirtió que la comercialización y utilización de productos cuya composición, procedencia y condiciones de fabricación no pueden ser verificadas representa un riesgo para la salud de la población, especialmente cuando se trata de productos que tienen contacto directo con la piel.

“El uso de productos cuya composición y condiciones de fabricación se desconocen puede generar riesgos para la salud, como irritaciones, alergias y otras reacciones adversas. Esta situación reviste especial preocupación cuando se trata de productos destinados a la higiene y cuidado de los bebés, debido a la mayor sensibilidad de su piel”, explicó Jeanette Mayo, especialista del Equipo Contra el Comercio Ilegal de la Digemid.

Durante la intervención, las autoridades detuvieron a dos personas, quienes estarían presuntamente vinculadas con los delitos contra la salud pública y la propiedad industrial. Las investigaciones correspondientes se encuentran a cargo de las autoridades competentes. La representante de la Digemid destacó que este tipo de intervenciones forman parte de las acciones permanentes de control y fiscalización contra el comercio ilegal de productos regulados, desarrolladas de manera articulada con la Policía Nacional, el Ministerio Público y otras entidades competentes.

Asimismo, señaló que estas acciones tienen como finalidad evitar que productos de procedencia desconocida, presuntamente falsificados o que no cumplen con las condiciones sanitarias lleguen a los consumidores, protegiendo especialmente a las poblaciones más vulnerables.

La autoridad sanitaria exhortó a la población a adquirir productos cosméticos y de higiene personal y doméstica únicamente en establecimientos formales, verificando su procedencia, condiciones de presentación y la información consignada en el

envase. Asimismo, recomendó no adquirir productos que presenten envases deteriorados, información incompleta, etiquetas sospechosas o procedencia desconocida, y evitar la compra de productos ofrecidos en lugares informales o a través de canales que no permitan verificar su origen.

La ciudadanía puede contribuir activamente en la lucha contra el comercio ilegal reportando la comercialización de productos sospechosos a la Digemid, a través de la sección de denuncias de su portal institucional desde cualquier punto del país: **https://www.digemid.minsa.gob.pe/denunciasWeb/DefaultCI (https://www.digemid.minsa.gob.pe/denunciasWeb/DefaultCI)**

“La participación de la ciudadanía es fundamental. Cada denuncia nos permite identificar puntos de comercialización, investigar posibles redes de distribución y adoptar acciones para evitar que productos que pueden representar un riesgo lleguen a las familias peruanas”, concluyó la especialista.

El Ministerio de Salud, a través de la Digemid, reafirma su compromiso de fortalecer la fiscalización sanitaria y la lucha contra el comercio ilegal, mediante acciones preventivas, operativas e interinstitucionales orientadas a proteger la salud pública y garantizar que los productos que llegan a la población cumplan con las condiciones sanitarias exigidas.